

RESOLUCIÓN No. 543
01 de julio de 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES VIGENCIA 2025 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
GÉNOVA QUINDÍO”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GÉNOVA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: **Plan Anual de Adquisiciones.** “Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar como mínimo la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el Proceso de Contratación (...)”
2. Que el artículo 2.2.1.1.4.2 ibidem establece: **No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones.** “El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran”.
3. Que de otra parte el artículo 2.2.1.1.4.3 de la citada norma estipula: **Publicación del Plan Anual de Adquisiciones.** “La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”.
4. Que igualmente el artículo 2.2.1.1.4.4 menciona: **Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.** “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. (...)”.
5. Que en atención a las necesidades de la Alcaldía Municipal en lo pertinente a los bienes y servicios requeridos, se elaboró del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2025, adoptándose mediante la Resolución 010 del 09 de enero de 2025.
6. Que a la fecha se requiere actualizar el Plan Anual de Adquisiciones adoptado por esta entidad, de acuerdo a las necesidades evidenciadas posterior a su elaboración inicial.

Por las razones expuestas el Alcalde Municipal de Génova:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INTEGRISE al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 de la Alcaldía Municipal de Génova Quindío, los siguientes códigos:

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable
-------------	-------------------------	-----------------------------------




SC - CER154676



CO-SC-CER154676

Apoyo a diferente club y/o ligas deportivas para el fortalecimiento de programas deportivos de alta competencia que permiten la identificación y selección de talentos deportivos	94121504 90141603 90141701	Técnico Administrativo (Cultura, Deporte y Turismo) 310 458 18 42 culturadeporteturismo@genova-quindio.gov.co
Combustible requerido por el ejército nacional para el fortalecimiento de los planes de seguridad	15101500	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co
Material de apoyo para simulacros de pruebas ICFES - Saber en las instituciones educativas	14111807	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fomento y asistencia técnica al sector comercial y empresarial del municipio de Génova	80151503 80151504	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co
Prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades de promoción dirigida a la población vulnerable de madres cabezas de hogar y población infantil del municipio de Génova Quindío	93141511	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co
Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70000000	Oscar Eduardo Salcedo Abril Secretario de Agricultura y Ambiente 3178870992 agricultura@genova-quindio.gov.co
Prestación de servicios profesionales ejecutando actividades de promoción, prevención y sensibilización para la población laboral informal y sectores vulnerables del municipio	80151503 80151504	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co
Adquisición de elementos destinados al fortalecimiento del programa de alimentación escolar	48100000	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co
Servicios profesionales y/o apoyo en las diferentes actividades en la Inspección de Policía.	92101500	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co
Transferencia de recursos 70%, estampilla Municipal para el bienestar del adulto mayor	93141504	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co
Aunar esfuerzos entre el ejército nacional - batallón de alta montaña numero 5 general urbano castellano castillo - y el municipio de Génova Quindío, con el fin de realizar un vivero multipropósito dirigido a la producción de especies productivas y de restauración ecológica	10151500 70151509 27110000 10150000	Oscar Eduardo Salcedo Abril Secretario de Agricultura y Ambiente 3178870992 agricultura@genova-quindio.gov.co
Prestación del servicio especializado de poda descendente controlada de palma ubicada en el parque principal de Génova, Quindío	93131801	Laura Marcela Bohórquez Diaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co

 Alcaldía de Génova	RESOLUCIÓN	RC-SH-0002 VERSION 5 MARZO DE 2024
Transferencia de recursos a la unidad de servicios del programa Versalles, para el fortalecimiento del SRPA en virtud a la atención de la población objeto en el municipio de Génova	84101604	Laura Marcela Bohórquez Díaz Secretario de Gobierno y Desarrollo Social 3148920025 secretariadegobierno@genova-quindio.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE en el portal web de la entidad www.genova-quindio.gov.co y en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones 2025.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

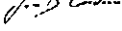
Dada en el Municipio de Génova Quindío, a los primer (01) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS
 Alcalde, Despacho Alcalde


Proyecto:
Cargo:

Leidy Johanna Arbeláez Giraldo 
 Contratista – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Revisó:
Cargo:

Juan Bernardo Cardona Bedoya 
 Jurídico Contratista Externo – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Aprobó:
Cargo:

Diego Fernando Sicua Galvis 
 Alcalde – Despacho Alcalde

